



CONVOCATORIA

ELECCIONES DEL CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE OSITRAN 2010 - 2012

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, de conformidad con el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y modificado por Decreto Supremo 003-2007-PCM, realiza la Convocatoria para las elecciones de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de OSITRAN, período 2010 - 2012.

Organizaciones a presentar candidatos:

- Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios.
- Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulado.
- Colegios Profesionales, de alcance nacional.
- Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados.
- Organizaciones del sector empresarial no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras.

En caso de organizaciones extranjeras, éstas deberán cumplir con lo establecido en el Código Civil y leyes correspondientes a personas jurídicas extranjeras.

Organizaciones a inscribirse en el padrón electoral con derecho a voto:

Todas las organizaciones interesadas mencionadas en el ítem anterior, tienen la facultad de inscribirse en el Padrón Electoral a fin de ejercer su derecho a voto, sin la necesidad de presentar candidaturas.

Número de Miembros a elegir:

El Consejo de Usuarios de Aeropuertos de OSITRAN estará integrado por 10 miembros.

Requisitos de los candidatos:

- Persona Natural.
- Contar con nivel de educación superior.
- No tener vinculación con alguna Entidad Prestadora, con el concedente, ni con OSITRAN.
- Haber sido designado como tal por los órganos correspondientes de la Organización.
- Presentar su candidatura oportunamente.

Cronograma:

| ETAPA | PLAZO |
|---|--|
| Convocatoria | 30 de octubre de 2009 |
| Presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral | Hasta el 27 de noviembre de 2009 |
| Publicación de la relación de candidatos aptos | El 02 de diciembre de 2009 |
| Elecciones | El 15 de diciembre de 2009 |
| Lugar y hora | Oficinas de OSITRAN sito en Av. República de Panamá 3659 San Isidro; 10:00 horas. |
| Proclamación | El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio. |
| Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo | En la oportunidad que posteriormente se fije. |
| Difusión de resultados y publicación | El 16 de diciembre de 2009, en la página web de OSITRAN www.ositran.gob.pe |

Lugar de Presentación:

La comunicación en la que se presenta la candidatura y/o se inscribe en el padrón electoral como votante, debe estar dirigida al COMITÉ ELECTORAL y presentada en las oficinas de OSITRAN sito en Av. República de Panamá 3659, San Isidro, Lima.

Lugar, fecha y horas de las elecciones:

Las elecciones para el Consejo de Usuarios de Aeropuertos de OSITRAN se llevarán a cabo en las oficinas de OSITRAN sito en Av. República de Panamá 3659 San Isidro, el día 15 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas.

Fichas de Inscripción:

Las fichas para facilitar las inscripciones de los candidatos y/o personas interesadas en participar de las elecciones, las podrán encontrar en la página web de OSITRAN www.ositran.gob.pe

Lima, Octubre de 2009